



Dª Mercedes Lozano Ruiz, Jefa de Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación,

CERTIFICA

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto, por Resolución de 24 de febrero de 2025, del Secretario General de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura el 25 de febrero de 2025, se acordó la fase de consulta pública previa y la apertura de un plazo de presentación sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la organización y funcionamiento del Comité Ético de Investigación de Extremadura (CEIEx), de QUINCE días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la referida resolución en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.

Segundo.- Finalizado el plazo concedido el 15 de marzo de 2025, no se tiene constancia de haber recibido ninguna sugerencia a través de la dirección de correo electrónico facilitada a tal fin.

Y para que conste y surta los efectos oportunos,

Mérida, a fecha de firma electrónica

La Jefa de Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública

Csv:	FDJEXMZAGH8W7BGZSD3RH87CW8J7AT	Fecha	18/03/2025 11:20:59
Firmado Por	MERCEDES LOZANO RUIZ - J. Serv. Recursos De La Inv.cientfca Pub		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

